



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

## AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.277.-  
QUILLON, Abril 03 de 2018.-

### VISTOS:

1. Oficio N° 02 de fecha 13.03.2018, del fiscal Don Orlando Bacigalupo Fierro, investigador, solicitando aumento de plazo para investigación sumaria, autorizado por el Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 12 de fecha 02.01.2018, que instruye sumario administrativo;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Título V, de la Responsabilidad Administrativa, artículo N° 124;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** ampliación de plazo de **30 días hábiles** a contar del 19 de Marzo de 2018, para poner término a etapa indagatoria de la investigación sumaria instruida para verificar los hechos y determinar responsabilidades en atención al uso de vehículos del Departamento de Salud, utilizados por funcionarios de dicho Departamento.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE (S)

/ovg.-

#### Distribución

- FISCAL
- ADM. MUNICIPAL
- ASESOR JURIDICO
- CONTROL
- SALUD
- SECMU